DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1167/2015

Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS

ADENDA N° 5

Asunción, 09 de diciembre de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Con relación a la Licitación de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

- Sustituir las páginas N° 364 y 365 de la Sección VI. Requisitos Técnicos, por las páginas 364 y 365 REV 1.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Las alimentaciones de potencia al equipo terminal deberán incluir clavijas polarizadas para referencia de las tierras lógicas, además de contar con la tierra física del gabinete.

2.6.2. Adecuación del Centro de Control Nacional

Forma parte del servicio que deberá prestar el Proveedor la adecuación total del local del Centro de Control Nacional, donde se deberá realizar trabajos de demolición y retiro de piso existente, sustitución de cielo raso, sustitución de iluminación, sistemas de refrigeración, sustitución de mamparas y puertas, sistemas de salida de emergencia, sistema de control de acceso, instalación de piso técnico, pinturas, preparación de salas exclusivas para equipos y adecuación de la instalación eléctrica y la red LAN.

El Proveedor deberá realizar la adecuación del local del Centro de Control Nacional conforme a los requisitos del ANEXO 2 de este documento.

2.6.3. Capacitación y Entrenamiento del Personal

La capacitación y el entrenamiento requerido para el personal del Comprador, tiene como objetivo el garantizar al Comprador una independencia total del Proveedor en las labores de mantenimiento, operación y expansión normal del sistema SCADA/EMS, sus equipos y programas.

El Proveedor deberá ser responsable de cubrir la capacitación y el entrenamiento por todo el hardware y software suministrados por él y por terceros, por ello se le exige que programe, adicionalmente al plan de capacitación y entrenamiento en fábrica (on the job training) y en el sitio del comprador (on the site training), capacitación y entrenamiento adicional con los representantes del equipo y/o software de terceros, bases de datos comerciales, etc.

A continuación se presenta un resumen de los requisitos mínimos y condiciones generales que deberá cumplir el Proveedor en materia de capacitación y entrenamiento.

2.6.3.1.Condiciones Generales

El comprador requiere capacitación y entrenamiento en fábrica para su personal. Los mismos deberán consistir en:

- Capacitación y entrenamiento Inicial Intensivo previo a la entrega de los Sistemas de Desarrollo SCADA y EMS.

Los cursos de capacitación y entrenamiento Inicial Intensivo serán atendidos por trece (13) personas del comprador, no necesariamente al mismo tiempo, en las áreas que se detallan abajo.

El Proveedor deberá incluir en su oferta el plan completo y detallado de los cursos propuestos así como los costos de la capacitación y entrenamiento, los costos de transporte (pasajes) y hospedaje para el personal del comprador según lo especificado previamente. El plan de capacitación en fábrica deberá indicar claramente el nombre, objetivos y contenido de cada curso, la duración en horas y el lugar de realización.

Se requiere que el contenido y calidad de los cursos intensivos en fábrica, permitan que las trece (13) personas que regresen de la fábrica del proveedor puedan utilizar el sistema de desarrollo, generar y editar bases de datos, generar y editar despliegues, utilizar toda la funcionalidad SCADA/EMS.

Con la finalidad de garantizar que el personal del Comprador adquiera un conocimiento completo de las características e integración del equipamiento y del software, se requiere capacitación y entrenamiento completo en fábrica en las siguientes áreas:

- Red LAN, bases de datos, despliegues, sistemas operativos, desarrollo de código fuente y compilación de aplicaciones, y todo lo referido a estos
- Integración del hardware
- Integración del software SCADA y aplicaciones EMS.

Se requiere que la capacitación y entrenamiento en fábrica incluya a trece (13) personas del Comprador en la siguiente forma:

- 5 personas en la integración del hardware y del software de sistema y de base de datos, incluyendo el HIS.
- 2 personas en la integración del software SCADA.
- 3 personas en aplicaciones EMS.
- 3 personas de operación.

El programa de capacitación y entrenamiento deberá cubrir tanto la teoría como la práctica con los equipos y programas adquiridos. Asimismo, deberá indicar el